



RIO GALLEGOS, 05 MAR. 2006

VISTO:

La Nota interpuesta por la Lic. Patricia BLANCO; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita la cobertura del seguro correspondiente para los alumnos de la cátedra "Enfermería en la Atención de la Mujer y el Niño", que realizarán las prácticas hospitalarias en el HRRG, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2007;

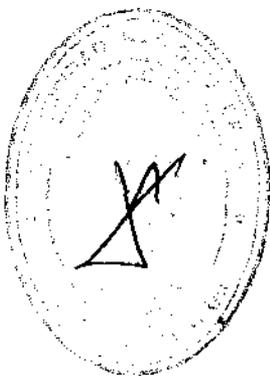
QUE ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Secretario de Administración;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º .- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria que en cada caso se indican, a realizar las actividades prácticas correspondiente a la asignatura "Enfermería en la Atención de la Mujer y el Niño", en el HRRG, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2007.-

Nombre y Apellido	D.N.I. Nº	Fecha de Nacimiento
Mariela ALBERTO	27.004.909	01/12/78
Andrea AGULLO	21.518.531	28/03/70
M. ALTAMIRANO	92.838.261	25/03/75
Diana DELGADO	29.825.049	18/02/83
Erica GUINEO	29.754.307	31/12/82
Leticia HAAG	31.074.045	10/08/84
Carolina LANNOVELLI	27.829.213	24/11/79
Jessica MANSILLA	32.003.960	13/05/86
Cristina OJEDA	31.440.380	03/05/85
Marcela OYARZUN	27.842.679	10/03/80
Gabriela PEÑAS	32.003.502	13/12/85
Jimena SEPÚLVEDA	30.839.218	29/04/84
Bersabet VARELA	31.312.133	15/01/85
Paula VARGAS	30.144.259	25/05/74
Marisabel VASQUEZ	31.198.555	17/09/84
Guillermo GONZALEZ	21.353.606	10/02/70
Mercedes COMAN	29.825.161	21/04/83
Roxana ACUÑA	31.440.413	10/05/85



841



///-2-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG